

**PROYECTO EDUCATIVO
DE CENTRO
P.E.C.**

**CEIP
GONZALO DE BERCEO
ZAMORA**

1. INTRODUCCIÓN
 - 1.1 MARCO NORMATIVO
 - 1.2 JUSTIFICACIÓN
2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y ANÁLISIS DEL ENTORNO ESCOLAR
 - 2.1 UBICACIÓN
 - 2.2 INSTALACIONES DEL CENTRO
 - 2.3 COMPOSICIÓN
 - 2.4 EL PROFESORADO DEL CENTRO
 - 2.5 APOYOS EXTERNOS
 - 2.6 OTRO PERSONAL
 - 2.7 ALUMNADO
 - 2.8 LAS FAMILIAS
 - 2.9 OFERTA EDUCATIVA ACTUAL DEL CENTRO
3. PRINCIPIOS EDUCATIVOS
4. OBJETIVOS
 - 4.1 OBJETIVOS GENERALES DE ACTUACIÓN
 - 4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE ACTUACIÓN
5. - ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO
 - 5.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
 - ÓRGANOS DE GOBIERNO
 - UNIPERSONALES
 - COLEGIADOS
 - ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE Y ASESORAMIENTO

- ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES

5.2. FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

- RECURSOS DEL CENTRO

- HUMANOS
- MATERIALES
- ECONÓMICOS

- FUNCIONES DIDÁCTICAS

- PROGRAMACIÓN
- CRITERIOS PEDAGÓGICOS
- CRITERIOS ORGANIZATIVOS
- HORARIOS

5.3. SERVICIOS DIDÁCTICOS

- BIBLIOTECA
- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
- PROYECTO BILINGÜE

5.4. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- COMEDOR ESCOLAR
- PROGRAMA MADRUGADORES

6. RELACIONES DEL CENTRO CON OTRAS INSTITUCIONES

7. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

8. DIFUSIÓN DEL PEC

9. ANEXOS

1. INTRODUCCIÓN

1.1 FUNDAMENTOS LEGALES

El marco normativo en el que se asienta este Proyecto Educativo de Centro está conformado por los siguientes preceptos legales:

NORMATIVA ESTATAL

- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.

NORMATIVA AUTONÓMICA

- Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 23/2014, de 12 de junio, que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

- ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

1.2 JUSTIFICACIÓN

La Ley Orgánica 3/2020 procede a la modificación del artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en los siguientes términos: *“El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Así mismo incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos.*

El proyecto educativo recogerá asimismo la estrategia digital del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 bis.5.

Dicho proyecto estará enmarcado en unas líneas estratégicas y tendrá en cuenta las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro, así como las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno. El proyecto recogerá, al menos, la forma de atención a la diversidad del alumnado, medidas relativas a la acción tutorial, los planes de convivencia y de lectura y deberá respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, especificando medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres. [...]

El proyecto educativo incorporará un plan de mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de

evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno". Atendiendo a lo anteriormente mencionado, nuestro Proyecto Educativo se presenta con la intención de convertirse en un instrumento para la gestión que, coherentemente con el contexto escolar, enumera y define las notas de identidad del centro, formula los objetivos que pretende y expresa la estructura organizativa de la institución.

El Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.) del Colegio Gonzalo de Berceo pretende dejar claro el ideal educativo y las líneas comunes de actuación. Ha sido elaborado desde el conocimiento del contexto en el que se halla ubicado y desde el compromiso colectivo que supone su elaboración conjunta, discusión y consenso. Tratamos de realizar una propuesta integral en el ámbito educativo, desde un enfoque curricular de la actividad educativa, que afecta a aspectos tanto docentes como de organización y gestión. Queremos aportar unidad, continuidad y estabilidad a la línea de trabajo que se propone desde planteamientos flexibles y abiertos. Su contenido está distribuido conforme a nuestro propósito de potenciar la identidad del Centro, para que sirva para dar coherencia al conjunto de actividades, y para que pueda utilizarse con facilidad por cualquier miembro de esta comunidad educativa.

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y ANÁLISIS DEL ENTORNO ESCOLAR

2.1. UBICACIÓN

El Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Gonzalo de Berceo" se encuentra ubicado en el número 16 de la calle de Las Damas, en el casco histórico de la ciudad de Zamora, en la confluencia de la calle de Las Damas, (nombre por el que también es conocido el colegio) con el Parque de San Martín.

Este emplazamiento geográfico en la parte histórica y monumental condiciona y marca la influencia que la zona ejerce sobre la institución

escolar y ésta sobre el entorno en el que se encuentra.

Por las limitaciones debidas a su ubicación en el casco antiguo no son posibles nuevas construcciones en la zona, por lo que el centro cuenta con una línea Educación Infantil y Educación Primaria, no existiendo la posibilidad de crear nuevas aulas para el primer ciclo de Educación Infantil.

Este centro acoge alumnos que viven en las proximidades del colegio e incluso de otras bastante más alejadas. Hoy día existe poca población en edad escolar en la zona, pero a pesar de ello, mantenemos una matrícula de 156 alumnos en total. Esto hace que la ratio media sea de 17 alumnos por aula, la cual es muy buena para generar un entorno de enseñanza aprendizaje muy positivo. Podemos asegurar que el trato con los alumnos y sus familias es muy cercano, casi familiar, lo que facilita nuestra labor educativa.

En las inmediaciones del Centro existe un Instituto de Enseñanza Secundaria, el IES Poeta Claudio Rodríguez, al que está adscrito el centro y el Museo Etnográfico y la Biblioteca Pública de Zamora, que organizan habitualmente actividades culturales para los niños.

2.2. INSTALACIONES DEL CENTRO

El Centro consta de un edificio de dos plantas en las que se encuentran las aulas, un patio y un Gimnasio situado en un edificio independiente ubicado dentro del patio del colegio.

El acceso al recinto escolar se realiza por la calle Las Damas, como se ha indicado anteriormente y el acceso de los alumnos se realiza por la puerta del Patio.

En la planta baja están situadas las tres aulas de Ed. Infantil (en el ala de Ed. Infantil) que cuentan con un grifo de agua y lavabo para su utilización dentro del aula, los servicios y lavabos adaptados a alumnos de Ed. Infantil desde los tres años, servicios y lavabos adaptados a minusválidos, un aula de Ed. Primaria, el Comedor escolar, la biblioteca, sala de profesores, aseos para profesores y los despachos de dirección y secretaria del centro.

En la Planta Primera se sitúan las aulas de 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de Ed. Primaria, un aula tecnológica de usos múltiples, un aula para P.T. y A.L., servicios higiénicos para alumnos y un pequeño trastero.

Hay instaladas Pantallas Digitales en todas las aulas del centro, incluidas la biblioteca y el aula tecnológica de usos múltiples, además de una pantalla móvil que utilizamos en diferentes ámbitos. Disponemos también de un número importante de ordenadores convertibles para el uso de nuestros alumnos.

El Centro cuenta con un patio amplio, donde se diferencia una pista de cemento, una zona de caucho con parque infantil, una zona de arena y otra de tierra donde se encuentran las moreras.

El gimnasio, estrenado en el curso 2008, cuenta con una cancha deportiva, dos aulas, servicios higiénicos para alumnos y profesores, almacén y despacho para el profesor.

En el centro, en cuanto a espacios, faltan locales necesarios para el buen funcionamiento del mismo, aunque las aulas son amplias para el número de alumnos actual. Exceptuamos aquí una de las aulas de Educación Infantil que es tan pequeña que tiene limitado a 13 el número de alumnos que pueden utilizarla.

2.3. COMPOSICIÓN

La plantilla orgánica de este Centro está formada por las siguientes UNIDADES

- 3 de Educación Infantil
- 6 de Educación Primaria

2.4. EL PROFESORADO DEL CENTRO

El colegio cuenta con una plantilla de 16 maestros:

- 3 maestras de Educación Infantil.
- 5 maestros de Educación Primaria.
- 1 maestra especialista de Inglés.
- 1 maestro especialista de Educación Física.

- 2 maestras de Educación Primaria-Bilingüe (Inglés).
- 1 maestra especialista de Música.
- 1 maestro de P.T. compartido con otro centro.
- 1 maestra de A.L. compartida con otro centro.
- 1 maestra de Religión Católica compartida con otro centro.

Actualmente puede decirse que existe una línea metodológica del profesorado con criterios comunes y consensuados de centro. Las reuniones de etapa, de ciclo y la Comisión de Coordinación Pedagógica sirven para actuar con objetivos comunes.

2.5. APOYOS EXTERNOS

Contamos con los siguientes apoyos externos:

- Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, que está presencialmente el colegio una o dos veces por semana, compuesto por un orientador y una PTSC, los cuales nos ayudan con alumnos y familias que presentan necesidades de educación específicas.

2.6. OTRO PERSONAL

Además del personal docente, el colegio cuenta con

- 2 Monitoras para el Programa Madrugadores (dependiente de la Junta de Castilla y León).
- 1 Auxiliar de cocina y 2 monitoras para el Servicio de Comedor (dependientes de la Junta de Castilla y León).
- 3 Personas para el servicio de limpieza (dependientes del Ayuntamiento).

2.7. ALUMNADO

Actualmente el Centro tiene un total de 156 alumnos, teniendo 17 alumnos por aula de media, pero con grandes variaciones, que van desde cursos con 13 alumnos a cursos de 23 alumnos en el aula.

En el Colegio existen alumnos de necesidades educativas específicas y el EOEP presta sus servicios en el Centro por medio de un orientador y una PTSC, un maestro de P.T. (compartido media jornada) y una maestra de A.L. (compartida media jornada).

2.8. LAS FAMILIAS

La situación socioeconómica y cultural de los padres es muy variada. El Centro acoge alumnos de diferentes estamentos sociales. La mayoría de nuestro alumnado procede de la clase social media, media-baja y media-alta. Podríamos afirmar que, en general, el alumnado pertenece a familias de un nivel socioeconómico medio o medio-alto y que, salvo en casos puntuales, no presenta necesidades específicas de apoyo educativo significativas.

En el centro conviven alumnos de diversas nacionalidades (españoles e inmigrantes) y minorías (alumnos pertenecientes al colectivo gitano), existiendo un clima de integración y convivencia muy positivo en el centro.

En cuanto al nivel cultural y situación de trabajo nos encontramos con familias de todo tipo: el nivel de estudios va desde el certificado de escolaridad, graduado escolar, bachilleratos o formación profesional hasta licenciados universitarios. Las ocupaciones de los padres en consecuencia son muy variadas, desde vendedores, empleados, funcionarios, industriales, etc. hasta parados.

Para aquellos alumnos cuyo nivel económico la Consejería considera insuficiente para las necesidades de las familias, existen las ayudas de libros (Releo Plus), ayudas de Comedor escolar, ayudas al Programa de Madrugadores y ayudas para alumnos con necesidades educativas especiales. En nuestro Centro se han solicitado y han sido concedidas ayudas

en todas estas categorías.

2.9. OFERTA EDUCATIVA ACTUAL DEL CENTRO

La oferta educativa actual del Colegio C.E.I.P. “Gonzalo de Berceo”, es la que corresponde a un centro de Ed. Infantil y Primaria de de 1 línea en la comunidad e Castilla y León.

Con fecha de 27/11/2008, el Consejo Escolar del Centro aprobó la solicitud del Proyecto Bilingüe (Inglés) y en el BOCyL de 13/02/2009, ORDEN EDU/221/2009 de 9/02/2009 se concedió a este Centro el Proyecto Bilingüe.

Durante el curso 2014/2015 se modificó el Proyecto Bilingüe para adaptarlo a la LOMCE, pasando a impartirse la asignatura de Naturales en inglés (Science) y las Sociales en castellano, obligados por la transformación del Conocimiento del Medio que impuso dicha ley y manteniéndose la Ed. Artística en Inglés (Arts and Crafts).

Actualmente se encuentra implantado en toda primaria. Además, ligado a este proyecto bilingüe, en Educación Infantil se imparte una hora y media semanal de inglés, en lugar de una hora, tal y como establece la LOMLOE.

En el Centro se realizan todas las actividades necesarias para la adquisición de los objetivos generales de las etapas antes citadas, distribuidos según la Propuesta Pedagógica en Educación Infantil y la Propuesta Curricular en Educación Primaria. Estos documentos se pueden consultar si resultan de su interés.

Además de la oferta que con carácter general se desarrolla en nuestro centro, se realizan numerosas actividades complementarias y extraescolares, favorecedoras del desarrollo de los alumnos.

Como **actividades complementarias** podemos citar:

- Culturales: Visita a la Biblioteca pública al menos 1 ó 2 veces durante el curso, en colaboración con la biblioteca y para que los alumnos conozcan su situación y funcionamiento y desarrollen diversas actividades en ella.
- Visitas a museos, teatros y conciertos.

- Visitas a belenes y exposiciones itinerantes.
- Participación en concursos de distintos ámbitos.
- Celebración de los días de obligado cumplimiento según la ley, tales como el día de la Paz o el día de libro, por citar algunos ejemplos, realizando actividades a nivel de centro o de aula.
- Fiesta de Carnaval con disfraces de los alumnos.
- Participación en actividades que consideremos interesantes para el alumnado, y realizadas por entidades como Ayuntamiento, Consejerías, etc. tales como educación vial, Educación para el consumo y otras.

Dentro de las **actividades extraescolares** realizadas durante el curso en horario de 16:00 a 18:00 de la tarde y programadas para todo el curso citaremos: juegos y pre-deporte, animación a la lectura, cuentacuentos, teatro, talleres multidisciplinares, etc. estas actividades son impartidas por profesores y monitores deportivos.

También se realizan en nuestro centro actividades formativas para los padres. En colaboración con la A.M.P.A. se realizan charlas o conferencias sobre temas que pueden interesar o que han sido solicitados por los padres/madres, un concursos de dibujo (navideño o de otro tipo) y se realizan actividades encaminadas al conocimiento de nuestro entorno (castañada, carnaval, ...) y las graduaciones y actuaciones de fin de curso.

3. PRINCIPIOS EDUCATIVOS.

Como Centro de carácter público los principios educativos vienen determinados por el marco jurídico-político en el que se encuentra inserto el sistema educativo de nuestro país (régimen democrático de libertades, igualdad, pluralismo, ...).

Desde este punto de vista, nuestro Centro se declara ideológicamente neutral, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de los principios que dimanen de nuestra Constitución, y aconfesional, respetando las creencias personales tanto de profesores como de padres, alumnos y personal no

docente. Nuestros fines educativos están dirigidos a garantizar el derecho de todos a la educación en condiciones de libertad e igualdad y a asegurar una formación integral que responda a la personalidad de cada uno, a las necesidades de nuestra sociedad y a la socialización. Entendemos la educación como un objetivo en el que participan todos los que forman la comunidad educativa: profesorado, padres, alumnos y personal no docente, defendiendo las libertades que por ley se nos reconocen a todos e intentando formar personas íntegras.

Pretendemos formar alumnos y alumnas participativos, críticos y felices, que valoren el trabajo bien hecho, que sean capaces de expresar sus sentimientos con libertad, solidarios con sus compañeros y compañeras, con la sociedad, que conozcan sus deberes, respetando los derechos de los demás y sabiendo defender los suyos, que se esfuercen, que tengan espíritu investigador, de colaboración y diálogo, con autodisciplina y autorresponsabilidad.

Para ello nos proponemos los siguientes fines educativos:

- Potenciar una educación integral, desarrollando la personalidad, hábitos intelectuales, técnicas de trabajo, conocimientos técnicos, humanísticos, así como fomentando las capacidades creativas y el espíritu crítico.
- La actividad educativa se desarrollará atendiendo a la formación individualizada y personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de todos los niños en todos los ámbitos de la vida: personal, familiar y social.
- Desarrollar las capacidades del alumno como forma de alcanzar sus propios niveles de autonomía y libertad como miembro de la sociedad en la que vive, para que el alumno sea capaz de ser responsable de sus decisiones y acciones.
- Se favorece la maduración personal y la adaptación social de cada uno de los niños que integran nuestro Centro creando un ambiente cálido y un clima de seguridad y afecto en las relaciones entre los propios niños, de éstos con los adultos y de los adultos entre sí.

- Fomentar hábitos de comportamiento democrático que desarrollen el respeto hacia los demás y hacia ellos mismos, el sentido de la libertad, de la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, el gusto por el trabajo bien hecho y la igualdad en la convivencia. Que nadie sea discriminado por razones sociales, personales, ideológicas, religiosas o raciales.
- Desarrollar un Plan de Convivencia basado en la PREVENCIÓN, el DIÁLOGO y la COOPERACIÓN entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, estableciendo unas normas de convivencia claras y asumidas por todos.
- Los esfuerzos educativos se dirigen a conseguir el respeto a la propia persona y la del otro (coeducación). En este sentido, cuando surge algún problema, se resuelve a través de la acción tutorial.
- Se presta especial atención a la diversidad de los alumnos, respetando las diferencias que puedan existir entre ellos, tanto físicas e intelectuales como culturales o religiosas. No se excluye a nadie por causa de su procedencia, raza, religión, ideología o nivel económico y prepara a los niños para vivir en una sociedad plural.
- El Centro es aconfesional. Se tiene un total respeto hacia las creencias de cada persona.
- Defendemos como actitud de vida los derechos humanos, el compromiso con la paz y la toma de conciencia en el respeto del mundo natural.
- Utilizamos una metodología activa, renovadora y participativa, que fomenta el espíritu crítico.
- Es una escuela viva. Aprovechamos las distintas fuentes de información como instrumento de apoyo a la escuela, tales como: bibliotecas de aula y general de centro, trabajo con prensa escrita, medios audiovisuales, de comunicación e informáticos.
- Tenemos una estrecha relación con el entorno. Está inserta en la realidad social y cultural donde está ubicada. Aprovecha los recursos que ofrece para favorecer al máximo el desarrollo de los niños (Biblioteca, Museo, Teatro, ...).
- Fomentamos en nuestro alumnado hábitos de respeto, defensa y cuidado del medio ambiente, la educación para la salud, la paz, la

no violencia, la comprensión, el consumo responsable y la educación vial.

- Proporcionar al profesorado conocimientos para actualizar y profundizar en el uso de las TICs aplicadas a la educación.
- Fomentar el uso de las TICs en el profesorado y en los alumnos
- Sensibilizar a los niños para el cuidado del medio ambiente y actuar de forma responsable.
- Desarrollar estrategias y hábitos para una alimentación e higiene saludables a través de un programa de almuerzo educativo, sano, variado y equilibrado, así como del ejercicio físico que permita aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias para así favorecer el desarrollo personal y social.
- Favorecer la estrecha colaboración de las familias en el proceso educativo de sus hijos El Centro se constituye como una Comunidad Educativa. Se considera que los padres son los primeros responsables de la educación de los niños y por consiguiente, el encuentro entre padres y educadores debe garantizar la unidad de principios educativos para conseguir una actuación conjunta coherente, por lo que se implica a los padres y madres, en la medida de sus posibilidades y desde su propio papel, en el proceso educativo que sus hijos e hijas siguen en el Centro.
- Nuestro centro es democrático. Padres /madres y profesores/as participan en ésta de una manera real y efectiva por medio de los representantes elegidos por cada uno de estos estamentos para el Consejo Escolar.

4.- OBJETIVOS GENERALES

4.1 OBJETIVOS GENERALES DE ACTUACIÓN.

- Lograr el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades del alumnado.
- Transmitir los principios básicos de la sociedad democrática.
- Educar en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en

la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad ni por razones de ideas, creencias, raza o sexo.

- Promover el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- Propiciar la educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- Formar a nuestro alumnado para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente.
- Desarrollar la capacidad de nuestro alumnado para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como desarrollar su creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- Formar a los alumnos y alumnas para que sean capaces de desenvolverse con fluidez en distintas culturas e idiomas en el contexto de una Europa multicultural y plurilingüe, dotándoles para ello de un conjunto de competencias estratégicas, lingüísticas y sociolingüísticas.
- Formar en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- Promover la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- Iniciar a nuestro alumnado en el ejercicio de la ciudadanía y su participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- Integrar a los padres en la vida escolar, fomentando su participación en ella a través de diversas actuaciones, como reuniones a nivel de tutoría e individual, eligiendo a sus representantes en el Consejo

escolar y colaborando con la asociación de padres y madres.

- Fomentar la solidaridad entre nuestros alumnos poniendo especial énfasis en el respeto a las diferencias individuales, sociales, culturales y étnicas.
- Impulsar el desarrollo de la autonomía del alumnado procurando que su comportamiento sea fruto del respeto a las normas existentes, así como el convencimiento de su necesidad para una convivencia armoniosa y pacífica.
- Respetar las convicciones religiosas, morales e ideológicas de los alumnos y alumnas teniendo en cuenta el principio de neutralidad ideológica.

El resto de los objetivos generales más específicos en cada curso escolar son los siguientes:

- Favorecer y generalizar a toda la comunidad educativa la ayuda entre iguales, las habilidades sociales y la mediación de conflictos mediante una actitud de respeto que nos permita convivir en un clima de cooperación y solidaridad.
- Promover la formación de alumnos y alumnas para que sean capaces de desenvolverse con fluidez en distintas culturas e idiomas en el contexto de una Europa multicultural y plurilingüe, dotándoles para ello de un conjunto de competencias estratégicas, lingüísticas y sociolingüísticas.
- Proporcionar al profesorado conocimientos para actualizar y profundizar en el uso de las TICs aplicadas a la educación.
- Fomentar el uso de las TICs en el profesorado y en los alumnos
- Sensibilizar a los niños para el cuidado del medio ambiente y actuar de forma responsable.
- Desarrollar estrategias y hábitos para una alimentación e higiene saludables a través de un programa de almuerzo educativo, sano, variado y equilibrado, así como del ejercicio físico que permita aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias para así favorecer el desarrollo personal y social.

Estos objetivos generales de centro se relacionan con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- ODS 3. Promover un estilo de vida sana y el bienestar para todos en

todas las edades.

- ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- ODS 6. Tomar conciencia de la disponibilidad de agua, y su gestión sostenible y responsable.
- ODS 11. Lograr que nuestro entorno sea inclusivo, seguro, resiliente y sostenibles, a través de actuaciones conjuntas a llevar a cabo por todos los vecinos de la localidad.
- ODS 12. Promover modalidades de consumo y producción sostenibles.
- ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE ACTUACIÓN.

Para tener un visión más completa a alcanzar en los próximos cursos, los objetivos que nos planteamos a medio y largo plazo se agrupan en las siguientes dimensiones de actuación:

- a) Referentes a la mejora de los aprendizajes, los resultados escolares y la atención a la diversidad.
 - Mejorar detección, la respuesta educativa y la inclusión del alumnado escolarizado en nuestro centro con trastorno del espectro autista, alumnado con TDAH, alumnado con dislexia y alumnado de altas capacidades.
 - Mejorar los aprendizajes y resultados escolares y garantizar una adecuada atención a la diversidad.
- b) Referentes a la dirección, coordinación, organización y la gestión del centro.
 - Potenciar la comunicación y coordinación de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

- Garantizar un efectivo funcionamiento de los órganos de gobierno y de coordinación.
 - Mejorar y rentabilizar los espacios del centro.
- c) Referentes a dinamización e impulso de la participación de las familias en el centro, otras instituciones y organismos y la Administración educativa.
- Dinamizar e impulsar la formación y participación de las familias en el centro.
 - Dinamización e impulso de la participación con otras instituciones, organismos y la Administración educativa.
- d) Referentes a la convivencia e igualdad entre mujeres y hombres.
- Promover una convivencia positiva entre los miembros de la Comunidad Educativa desde la formación y el establecimiento de medidas preventivas.
 - Fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y prevenir comportamientos discriminatorios y de violencia de género desde la formación y el establecimiento de medidas preventivas.
 - Fomentar las líneas de actuación del centro que conducen a la mejora de la convivencia e igualdad efectiva de hombres y mujeres.
- e) Referentes a la organización académica y metodológica.
- Desarrollar los aspectos relativos al calendario de implantación de LOMLOE.
 - Mejorar los aspectos metodológicos empleado en las áreas de ciencias de la naturaleza y ciencias sociales y educación artística del currículo integrado hispano-británico.
 - Fomentar la participación conjunta del alumnado y profesorado de las etapas de educación infantil y primaria.
- f) Referentes a la extensión de las tecnologías de la información y de la comunicación a las actividades del centro educativo.
- Mejorar el uso de las tecnologías de información y comunicaciones (TICs) no como un fin en sí mismas sino como un medio para la mejora de los procesos de gestión, enseñanza y aprendizaje.
 - Propiciar y fomentar la formación del profesorado acerca de cómo

trabajar y evaluar la competencia digital desde todas las áreas y niveles.

g) Programas e iniciativas de innovación y formación que mejoren el funcionamiento del centro.

- Diseñar e implantar proyectos de innovación promovidos por la administración, otros organismos y por el propio centro.

Para todos estos objetivos, anualmente se establecerán en la PGA medidas para su consecución, responsables, destinatarios e indicadores de logro que se evaluarán en los términos establecidos en ella.

Todos los objetivos anteriormente propuestos podríamos englobarlos en un único objetivo final:

“Procurar que nuestro centro garantice el crecimiento y bienestar personal y social de la comunidad educativa del CEIP Gonzalo de Berceo de Zamora”.

5.-ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

5.1.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

- **Órganos De Gobierno (Unipersonales)**
 - Director
 - Jefa de Estudios
 - Secretaria
- **Órganos Colegiados**
 - Claustro de Profesores
 - Tutores
 - Profesores especialistas de Ed. Física, Inglés, Música, Religión, Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
 - Consejo Escolar
 - Comisión de Convivencia
 - Comisión Económica
 - Comisión de igualdad hombres/mujeres

- **Órganos de coordinación docente**
 - Equipos docentes de ciclo (Un coordinador por equipo)
 - Coordinadores:
 - Coordinador del Proyecto Bilingüe
 - Coordinador de Convivencia
 - Coordinador/a de Biblioteca
 - Coordinador/a TIC
 - Coordinador/a de Actividades extraescolares
 - Comisión de Coordinación Pedagógica
 - Director
 - Jefe de estudios (Coordinador de la comisión)
 - Coordinador de Ed. Infantil
 - Coordinador del Proyecto Bilingüe
 - Coordinador de Convivencia
 - Orientador del Centro (EOEP)
 - Comisión TIC
 - Director
 - Jefa de estudios
 - Coordinador TIC
 - Responsable de protección de datos y seguridad digital

- **Órganos de asesoramiento.**
 - Servicio de Inspección
 - Orientador del Equipo E.O.E.P.

Las competencias de los distintos órganos son las marcadas por ley.

- **Asociación de Madres y Padres**

El Colegio cuenta con la colaboración de una Asociación de Madres y Padres de Alumnos a la que pueden pertenecer, voluntariamente, todos los padres y madres o tutores legales de los alumnos que acepten sus estatutos. En Asamblea General de Asociados, se renueva su Junta Directiva, Presidencia y correspondientes vocalías.

Las competencias de la Asociación son las siguientes:

- Asistir a las familias en todo aquello que concierne a la educación de sus hijos.
- Colaborar en las actividades educativas del Centro.
- Promover la participación de las familias en la gestión del Centro.
- Asistir a las familias en el ejercicio de sus derechos.
- Facilitar la representación y la participación de las familias en el Consejo Escolar.
- Cualquier otra finalidad, que, en el marco de la normativa de los Consejos Escolares, les asignen los estatutos de la Asociación.
- Elevar al Consejo Escolar propuestas para la elaboración del PEC y la Programación General Anual (PGA).
- Informar al Consejo Escolar de aquellos aspectos de la marcha del Centro que consideren oportuno.
- Recibir información del Consejo Escolar sobre los temas tratados en el mismo, así como recibir el Orden del Día de las reuniones de dicho Consejo antes de su realización, con el objeto de poder elaborar propuestas. Un representante de los padres en el Consejo Escolar lo es por parte de la A.M.P.A.
- Elaborar informes para el Consejo Escolar a iniciativa propia o a petición de éste.
- Elaborar propuestas de modificación del RRI.
- Formular propuestas para la realización de actividades Complementarias de la A.M.P.A., que una vez aceptadas por el Consejo Escolar, deberán figurar en la PGA. Estas actividades, según el Real Decreto que las regula, se realizarán fuera del horario escolar, no repercutirán en el desarrollo normal del Centro, no se referirán a áreas impartidas en el mismo y serán controladas y supervisadas por miembros de la Asociación. Podrán apuntarse a las actividades extraescolares los alumnos del Centro y sus familiares, así como otras personas ajenas al Centro, siempre que respeten las normas de funcionamiento de cada actividad. Ninguna de ellas tendrá carácter lucrativo.
- Conocer los resultados académicos y la valoración que de los mismos que realice el Consejo Escolar.

- Consultar un ejemplar del PEC, R.R.I. y sus modificaciones.
- Fomentar la colaboración entre las familias y maestros del Centro para el buen funcionamiento del mismo.

Es necesario hacer hincapié en que la estrecha colaboración entre las familias y el Centro es imprescindible para conseguir el desarrollo positivo del presente Proyecto Educativo.

5.2.- FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

RECURSOS DEL CENTRO

Humanos

- Los profesores nombrados para el mismo y que prestan servicios en él.
- Los alumnos matriculados en el Centro.
- El personal no docente: personal de servicios (madrugadores, comedor y limpieza).

Materiales

Son todos aquellos descritos en el apartado 2 bajo el epígrafe instalaciones del centro.

Económicos

El Centro recibe una asignación económica de la Consejería de Educación de Castilla y León, que ingresa en la cuenta del Centro con una periodicidad semestral aproximadamente. No existen ingresos por ningún otro concepto.

El régimen de funcionamiento económico del Centro es el marcado en la Legislación Vigente al respecto. Existe una única cuenta para el Centro y el Comedor como marca la ley. En ella se reciben los ingresos en dos

subprogramas diferenciados: 322A01 (Funcionamiento Operativo del Centro) y 322A04 (Servicios Complementarios de la Enseñanza - Comedores escolares).

El Ayuntamiento de Zamora se encarga del mantenimiento y limpieza del edificio y el patio del Centro, encargando a profesionales las reparaciones oportunas cuando son necesarias, reparaciones que abona directamente a las empresas que realizan las reparaciones, y cubriendo los servicios de agua luz y gasoil de calefacción previa comunicación por parte del Centro.

FUNCIONES DIDÁCTICAS

Programación

El Centro cuenta con la Propuesta Pedagógica de Educación Infantil y la Propuesta Curricular de Educación Primaria como documentos básicos y vertebradores para la realización de las distintas programaciones didácticas de cada área y curso.

Cada curso escolar los maestros adscritos a cada nivel se coordinan entre sí para hacer una actualización de la programación didáctica que se va a llevar a cabo a lo largo del curso. Además, existen reuniones de ciclo programadas mensualmente. Estas reuniones se realizarán bajo los criterios que el Coordinador de cada uno de los Ciclos haya recibido de la Jefatura de Estudios, que supervisará la puesta en marcha y seguimiento del proceso.

Criterios Pedagógicos

El proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Promoverá una Educación Integral que favorezca el desarrollo pleno de la personalidad, proporcionando a nuestros alumnos conocimientos, hábitos y actitudes para que adquieran unos criterios de valoración que le permitan vivir en el mundo de hoy, y adaptarse al mundo del futuro, colaborando en su construcción y transformación.

- Será integrador, abarcando todas las facetas de la personalidad humana en su dimensión social e individual, potenciando la adquisición de valores orientados a conseguir personas libres, responsables, solidarias, tolerantes y comprometidos socialmente.
- Partirá de las peculiaridades individuales, respetando el estilo personal de cada uno, así como de los conocimientos previos, basándose en el estudio del medio y la experiencia concreta, organizando la atención educativa para todos los alumnos con Necesidades Educativas.
- Será significativo-constructivista.
- Será motivador y en continuo proceso de revisión en función del grupo de alumnos que cada curso tengamos y de los avances de la ciencia y de la técnica.
- Será globalizado en la Ed. Infantil y Primer Ciclo de Ed. Primaria, y en el resto de los ciclos, las áreas estarán íntimamente ligadas unas a otras, aunque especializándose gradualmente.
- Será activo, renovador, participativo, partiendo de la observación de lo concreto hasta llegar a una posterior abstracción.
- Fomentará el placer por aprender, como medio para adquirir una formación cultural y humana, inculcando hábitos de trabajo individual y en equipo, esfuerzo, responsabilidad, orden y disciplina que favorezcan un adecuado ambiente académico.
- Fomentará todo tipo de experiencias, espíritu crítico y la creatividad, así como el trabajo en equipo como base para la cooperación. Respetando el proceso madurativo de cada alumno, se procurarán alcanzar los conceptos y aptitudes básicas de lecto-escritura durante el Ciclo de Educación Infantil.

Criterios Organizativos

La Estructura Organizativa del C.E.I.P. “Gonzalo de Berceo” está formada por el conjunto de elementos que forman la Comunidad Educativa.

El funcionamiento de estos elementos está regulado y definido por la Ley vigente, así como en el R.R.I. del colegio

Agrupamiento de los Profesores

La adscripción de profesores a los diferentes cursos viene regulada en la legislación que la Junta de Castilla y León elaboró al respecto. Si a comienzos de curso escolar algún aula se encuentra sin tutor el profesorado del centro se adscribe a una tutoría según el criterio de mayor antigüedad en el Centro y, en caso de empate, por el mayor número de años de servicio en el cuerpo, como norma general. Estos criterios pueden ser alterados por el Equipo Directivo según las necesidades del Centro.

La tutoría formará parte esencial de la labor educativa de este Centro porque somos conscientes de que, si basamos nuestra intervención sólo en la instrucción y los conocimientos, no conseguiremos una educación integral en el alumnado. El Centro procurará garantizar el que un profesor que comienza un nivel continúe en el mismo nivel al curso siguiente, especialmente en los primeros cursos de primaria. Solamente se alterará esta circunstancia en casos excepcionales donde esté plenamente justificado.

El Centro cuenta con profesorado especialista en Educación Física, Música, Inglés y Religión Católica. El profesorado de apoyo se distribuirá por todos los cursos conforme al cometido específico que tiene cada uno.

Todos ellos están coordinados con los tutores de los alumnos a los que imparten sus clases. También tendrán una hora semanal de atención a los padres que deseen hablar con ellos, previa petición, en la tarde que hagan su dedicación exclusiva.

Los Equipos de ciclo agrupan a todos los maestros que imparten docencia en los mismos cursos de cada ciclo, son los encargados de organizar y desarrollar bajo la supervisión del Jefe de Estudios, las enseñanzas propias del nivel.

Contamos con cuatro equipos de ciclo, que corresponden al segundo ciclo de Educación Infantil y a los tres ciclos en los que se estructura la Educación Primaria (1º/2º) (3º/4º) y (5º/6º) .

En cada uno de ellos hay un coordinador, cargo que se renueva de manera rotatoria entre los miembros del equipo de ciclo cada curso.

En el Centro se contemplan reuniones mensuales de estos equipos.

A comienzo de curso y previo al inicio de las clases, se realizarán reuniones de coordinación entre el profesorado que ha finalizado ciclo y los que lo inician, para intercambiar información relacionada con las características del alumnado, los hábitos y comportamiento, el desarrollo del currículo...

La composición y competencias de la Comisión de Coordinación Pedagógica vienen determinadas por la legislación. Esta Comisión se reúne en el Centro con una periodicidad mensual, fijándose los días y horas a comienzos de curso en función de la organización de los horarios. Los temas tratados y los acuerdos que se adoptan se reflejan en actas.

El Centro tiene como uno de sus principales objetivos la atención a la diversidad. Para dar respuesta a la misma cuenta con personal especializado de apoyo a los tutores en la atención a este alumnado: Profesora de Pedagogía Terapéutica y Profesora de Audición y Lenguaje. Este personal forma en el Centro el Equipo de Atención a la Diversidad, que diseña a comienzos de curso su plan de actuación, planifica el horario de atención del alumnado de apoyo y se coordina semanalmente. Las funciones y actuaciones de este personal vienen definidas en la legislación correspondiente elaborada por la Junta de Castilla Y León.

Como apoyo externo al Centro, se cuenta con la aportación del Equipo de Orientación Educativa y (EOEP), cuyo representante acude un día a la semana o dos al centro.

Tienen como funciones

- Apoyar y asesorar en las tareas del Centro en lo referido a la Programación Didáctica, cuando contemple la diversidad de los alumnos y en aquellos aspectos psicopedagógicos y organizativos del Centro que favorezca el funcionamiento del mismo y la integración de los niños con necesidades educativas especiales.
- Intervención especializada con alumnos y familias, en los casos de necesidades educativas especiales de carácter permanente.
- Detección y evaluación psicopedagógica de alumnos con necesidades educativas especiales.

El profesorado de apoyo y los equipos mantienen reuniones tutores de los alumnos a los que atienden con el fin de evaluar y ajustar mejor sus intervenciones.

Agrupamiento de los alumnos

A lo largo de la escolarización se realizarán los agrupamientos basándose en el criterio de la edad, es decir a cada nivel le corresponde un alumnado con unas edades determinadas, salvo cuando haya alumnos que hayan repetido algún curso.

Cuando un alumno se incorpore al centro comenzado el curso escolar, se le adjudicará el curso que le corresponda por su edad, excepto que en su expediente académico haya constancia de la repetición de algún curso académico.

El agrupamiento, dentro del aula y dentro de una misma sesión, mediante el cual se organiza el alumnado de nuestro Centro es un agrupamiento flexible, que varía según se trate de trabajo individual o talleres y actividades comunes (asambleas, actividades extraescolares, teatro, proyectos...)

Al final de cada nivel, los profesores de cada grupo se reúnen con los profesores del nivel siguiente para coordinar e intercambiar información sobre el proceso educativo de los alumnos, poniendo especial énfasis en la coordinación de los profesores cuando los escolares promocionan de Etapa.

Horario

El Centro permanece abierto desde las 7:30 h. (Programa Madrugadores) hasta las 18 h.

La actividad lectiva del Centro se realiza en horario de jornada continuada que en este centro es anualmente aprobado por el Claustro, el Consejo Escolar y finalmente por la Administración desde el curso 2005-2006.

- Alumnos

El horario lectivo del alumnado es por la mañana de 9:00 h. a 14:00 h. (hasta las 13:00 h. en septiembre y junio)

El horario de recreo se programa después de las tres primeras sesiones de clase, 12:00 h. a 12:30 h.

Las áreas instrumentales básicas de aprendizaje se procurarán, siempre que

sea posible, situarlas en las primeras horas de la mañana.

Se intentará no partir excesivamente el horario de los tutores para garantizar una mayor continuidad de los alumnos con su tutor.

Existe un servicio de Comedor Escolar para aquellos alumnos que así lo solicitan, encargándose una empresa acreditada del cuidado y atención de los alumnos durante todo el tiempo que dura el servicio, desde la salida de las actividades lectivas por la mañana a la entrada a las actividades extraescolares por la tarde o hasta que los alumnos que no tienen actividades son recogidos por sus padres o personas responsables.

El horario de comedor escolar será desde las 14:00 hasta 16:00 h., excepto en junio y en septiembre, que será de 13:00 a 15:00.

Por las tardes se ofertan a las familias actividades extraescolares complementarias de carácter voluntario para el alumnado, excepto en septiembre y junio, con horario de 16:00 h. a 18:00 h.

- Profesores

- Lectivo: de 9 a 14 horas
- Horario no lectivo: de 14:00 a 15:00 (exclusiva) y de 16 a 18 (actividades complementarias, entrevistas con padres, programación...). Hasta completar el horario semanal se dedica a la participación en los diferentes órganos (unipersonales, colegiados y de coordinación docente).

El horario lectivo de los profesores, que coincide con el del alumnado se dedica mayoritariamente a la docencia directa. Las horas que el profesorado se encuentre sin docencia directa se dedicarán a tareas relacionadas con la biblioteca escolar, informática, audiovisuales, atención específica al alumnado que necesite refuerzo en el aprendizaje, sustituciones...

- Personal no docente

- Cocinera (dependientes de la Junta de Castilla Y León), de 13:00 a 16:00 horas
- 2 ayudantes de cocina (dependientes de la Junta de Castilla Y León), de 14:00 a 16:00 horas.

- Limpiadoras (dependientes del Ayuntamiento) de 18:00 a 21:00

5.3.- SERVICIOS DIDÁCTICOS

Los servicios didácticos del Centro serán coordinados por la Jefatura de Estudios y los distintos coordinadores de los Proyectos o Talleres.

Al comenzar el curso, se elegirá a dichos coordinadores, dando preferencia a renovar el cargo a los coordinadores del curso anterior.

El Centro cuenta con los siguientes servicios:

BIBLIOTECA

Consideramos la Biblioteca Escolar como un espacio educativo más que provee de recursos a los alumnos y a los profesores, facilitando oportunidades para el aprendizaje, el enriquecimiento personal, el ocio y la creatividad.

Hay un coordinador encargado del funcionamiento de la biblioteca, que cuenta con una hora de su tiempo en horario de dedicación exclusiva para el cumplimiento de sus funciones.

El horario utilizado para y préstamo de libros a los alumnos es establecido por el profesor encargado, siendo normalmente de 12:00 a 12:30 h. un día a la semana.

Los profesores y tutores de cada nivel con sus alumnos pueden visitarla para la lectura y consulta en sala en horario no supervisado por el profesor encargado de este servicio.

También existe un servicio de préstamo para el aula.

En Ed. Infantil, el servicio de préstamo se realiza en horario lectivo por profesores de la etapa.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)

Las TIC en la educación suponen una vía para mejorar la calidad de la enseñanza y un camino para dar respuesta a las nuevas exigencias que plantea la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

Incorporar las TIC a la educación se convierte hoy en una necesidad, para

que la juventud pueda desarrollarse e integrarse sin problemas dentro de la sociedad actual.

Evidentemente esto conlleva invertir más tiempo, dedicación y esfuerzo, pues supone romper con normas, tradiciones, formas de trabajar, etc. El profesorado es consciente de que tiene que evolucionar, ya que la introducción de las TIC ha supuesto un cambio substancial en la estructura física de los centros y cómo no, en su labor como docentes.

El Centro cuenta con un buen número de ordenadores convertibles y portátiles, pantallas digitales en todas las aulas, un aula tecnológica de usos múltiples, en la que disponemos de equipo de radio, de vídeo e impresora 3D entre otros dispositivos.

Además, contamos con una conexión a internet de primer nivel gracias al proyecto Escuelas Conectadas, para poder ser utilizada por todos los miembros de la comunidad educativa.

Existe un coordinador encargado de organizar los recursos existentes.

Respecto al uso de las Tic pretendemos:

- Con respecto al profesorado, afianzarse en el manejo de los recursos informáticos y digitales.
- En Ed. Infantil un primer acercamiento al mundo informático, desde el Rincón del Ordenador y el uso programado del aula de Informática.
- En Ed. Primaria se fomentará la utilización de diferentes dispositivos digitales y programación con la supervisión del tutor o maestro especialista de cada área.
- En las aulas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, se utilizan con asiduidad los medios informáticos, contando con dispositivos digitales en la propia aula.
-

CERTIFICACIÓN EN LA APLICACIÓN DE LAS TIC

La Consejería de Educación de Castilla y León concede esta certificación a la excelencia para centros educativos en la aplicación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Será tenida en cuenta a la hora de poner en marcha proyectos de innovación educativa, realizar formación del profesorado específica en este ámbito y/o programar inversiones en infraestructuras y equipamiento en Tecnologías de

la Información y Comunicación.

La Consejería de Educación, tras la correspondiente valoración del trabajo realizado en la integración, aplicación, fomento, desarrollo e innovación de las TIC en el marco del desarrollo de la actividad escolar, nos otorgó en el curso 2022/2023 Certificación TIC en grado 3 (sobre un máximo de 5), pero es nuestra intención poder obtener un nivel superior en la próxima convocatoria.

SECCIÓN BILINGÜE

La Junta de Castilla y León a partir del curso 2008-2009 autoriza la implantación en este Centro del proyecto de sección bilingüe en el marco de la ORDEN EDU /221/2009, de 13 de febrero.

Se enmarca en las directrices europeas en las que se insta a las autoridades educativas de los estados miembros, a promover la enseñanza de dos lenguas de la Unión además de la lengua materna.

Durante ese curso se impartió la sección bilingüe en primero de Educación Primaria, y en el siguiente curso escolar se amplía a segundo de Primaria, y así sucesivamente hasta el curso actual que se imparte en toda la primaria, de primero a sexto.

La enseñanza se imparte en dos lenguas: principalmente en español y dos asignaturas parcialmente en inglés.

Se trabajan en una lengua extranjera (inglés), las áreas de Ciencias Naturales (Science) y Educación Plástica (Arts and Crafts) .

No se trata solamente de una enseñanza reforzada del inglés, sino que este idioma llega a ser una lengua de aprendizaje al lado del español, aunque el español, en ningún momento queda relegado a un segundo término, en beneficio del inglés. Las dos lenguas coexisten en el seno de las diferentes áreas.

La movilidad de alumnos/as y familias, ha aumentado notablemente. Por ello es de gran importancia asegurar que cualquier alumno/a pueda integrarse con éxito desde y en cualquier centro, sin que sean cuestiones lingüísticas las que dificulten esta tarea.

Entendemos que el incremento de la calidad educativa del Centro y el esfuerzo por conseguir un aprendizaje en las competencias comunicativas

del alumnado en lengua inglesa, no debiera interferir en la adquisición de los contenidos básicos de la Educación Primaria en nuestro idioma.

Objetivos generales del proyecto

- Formar al alumnado en el dominio de una segunda lengua
- Proporcionar al alumnado recursos lingüísticos y culturales para mejorar la calidad de la enseñanza.
- Desarrollar en el alumnado el conocimiento y uso adecuado de ambas lenguas tanto en el aspecto oral como el escrito.
- Adquirir la competencia comunicativa necesaria para desenvolverse en situaciones cotidianas dando prioridad a las destrezas de escuchar (Listening) y hablar (Speaking) para posteriormente leer (Reading) y escribir (Writing).
- Crear un ambiente bilingüe cuya finalidad sea desarrollar los contenidos curriculares en una lengua extranjera (aprendizaje en inglés).

Áreas que se imparten en Inglés.

Las áreas que se impartirán en la sección bilingüe de inglés serán: Ciencias Naturales y Educación Plástica. La selección de estas dos áreas atiende a las siguientes justificaciones:

- Área de Ciencias Naturales
Pese a su importante carga de contenidos, el Área Ciencias Naturales tiene una enorme riqueza de vocabulario, lo que posibilita un aprendizaje bilingüe de numerosos vocablos del entorno más cercano y vivencial. Además, la mayoría del vocabulario del entorno inmediato siempre tiene un referente visible, bien de manera real, bien mediante imágenes o "flashcards", que reforzarán la asociación del significado con su pronunciación y/o forma escrita.
En este Área consideramos conveniente la impartición en inglés combinado con castellano debido a la necesidad de aprender en su lengua materna los contenidos propios del currículo.

- Educación Plástica
Área de Educación Plástica implica numerosas instrucciones y procesos verbales, los cuales pueden ser transmitidos de forma sencilla y directa, bien de forma verbal, visual y gestual, al tratarse de una materia manipulativa.

Metodología

Se realizará una adecuada selección y secuenciación de los contenidos de manera que exista armonía entre las metas y los medios que se utilizan para conseguirlas y se flexibilizarán las diversas situaciones de aprendizaje, tanto en la selección de la metodología más aconsejable para cada ocasión, como en los aspectos organizativos de espacios, tiempos y agrupamiento del alumnado.

Los niños tendrán un aprendizaje autónomo, sintiéndose protagonistas del mismo, por lo que se establecen estrategias que permitan una enseñanza activa, donde se pongan en funcionamiento los aspectos manipulativos y cognitivos. Es decir, favorecemos la actividad intelectual mediante aquellos procesos que implican funciones mentales distintas como la atención, percepción, reconocimiento, comparación, comprensión, memoria..., procurando que lo que se aprende sea rápidamente utilizado, considerando esencial desarrollar la competencia de “aprender a aprender”.

Contando el centro con Pantallas Digitales e Internet en las aulas, las tecnologías de la información y comunicación se presentan como una herramienta facilitadora para el profesorado a la vez que motivadora para el alumnado que recibe los contenidos de forma más variada.

Propuesta de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo

El tratamiento de diversidad se contemplará de forma semejante a como pudiese entenderse la diversidad en una sección no bilingüe, no pudiéndose dar respuestas estandarizadas, dado que cada alumno presenta unas características diferentes.

Nuestro centro cuenta con una profesora de Audición y Lenguaje y otra de Pedagogía Terapéutica para dar respuesta a este tipo de alumnado.

La atención a estos alumnos supondrá la elaboración de programas específicos y actividades variadas con distinto grado de dificultad. Habrá coordinación entre el profesorado que da clase a estos alumnos para establecer pautas comunes de actuación.

Criterios de evaluación

La evaluación estará conectada con los objetivos que se establezcan para el proyecto en general.

Será un proceso con carácter continuo y formativo basado en revisiones periódicas del proyecto para mejorar su funcionamiento. Por lo tanto, la evaluación será continua y global, es decir evaluando periódicamente todos los aspectos (cognitivos, lingüísticos, socio-afectivos, actitudinales...).

Se realizará mediante la observación directa, intercambios orales (preguntas y respuestas en clase, diálogos, puestas en común, debates...), o observación sistemática del trabajo y de la participación del alumno en clase y seguimiento del cuaderno de clase y una prueba específica de evaluación de cada unidad didáctica con respuesta simple.

Los criterios de evaluación del inglés como idioma empleado en la sección bilingüe son

- Conocer el vocabulario básico de las unidades estudiadas.
- Reconocer términos y usarlos con criterios de ortografía y pronunciación adecuadas.
- Identificar mensajes, gramaticalmente sencillos, trabajados a lo largo del curso.
- Expresar de forma oral mensajes sencillos empleados en el aula.
- Elaborar enunciados escritos sobre contenidos de la disciplina.

5.4.- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

COMEDOR ESCOLAR

El Comedor Escolar es un Servicio Complementario de este centro educativo e incluye el suministro de las comidas y la atención del alumnado durante el

horario del mismo de 14 a 16 horas en los meses de octubre a mayo y de 13 a 15 los meses de junio y septiembre.

La gestión del servicio de comedor la realiza una empresa del sector contratada por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Ella se encarga de suministrar los productos alimenticios y los monitores y personal auxiliar y del cuidado y atención de los alumnos que utilizan dicho servicio, desde que salen de las actividades lectivas hasta que comienzan las actividades extraescolares todos los días lectivos del curso.

Funciona como servicio de catering, por lo que los padres de aquellos alumnos que son esporádicos o habituales discontinuos deben haber avisado al tfno. 012 de la asistencia o no de sus hijos. La comida se elabora en cocinas propias de la empresa conforme a las normas de nutrición establecidas por el Junta de Castilla y León y Sanidad. El correcto funcionamiento de este servicio es vigilado por Sanidad, Dirección Provincial y la propia empresa, que cuenta con laboratorios de análisis propios, además del equipo directivo del Centro.

Pueden hacer uso de este servicio los alumnos matriculados en el Centro, así como los Profesores.

Siempre que haya alguna variación sobre la asistencia de un alumno, la comunicación de los padres a la empresa se realiza a través del teléfono 012 o a través de la página web que la Consejería pone a disposición de los usuarios del comedor que es: <https://comedoresescolares.jcyl.es> o desde el portal de la Junta <http://educa.jcyl.es> Familias Gestiones y consultas.

El precio del menú se establece al comienzo de cada curso escolar según la normativa enviada por la Dirección Provincial de Educación de Zamora dependiente de la Junta de Castilla y León.

Hay alumnos que tienen ayudas de comedor, concedidas por la Junta de Castilla y León del 50%, 75 % y 100 % del precio del menú.

Los derechos y deberes de los alumnos usuarios del comedor escolar y las normas generales de obligado cumplimiento están recogidos en el R.R.I. del centro

PROGRAMA MADRUGADORES

Es un servicio ofertado por la Junta de Castilla y León con el objetivo de conciliar la vida familiar y laboral, según la ORDEN EDU/995/2009, por la que se regulan los programas de la Vida Familiar, Escolar y Laboral en el ámbito educativo y la INSTRUCCIÓN de la Dirección General de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios relativa a los Programas Madrugadores y Tardes en el cole.

El objetivo es la ampliación del horario de apertura del centro para atender necesidades derivadas de situaciones familiares especiales: trabajo de ambos cónyuges, un solo progenitor que trabaje, minusvalías, etc.

Funciona en el colegio desde las 7:45 h hasta las 9:00 h que comienza la actividad escolar.

Las monitoras tienen la titulación de “Monitoras de Ocio y Tiempo Libre” y pertenece a la empresa a la empresa Eulen, que realiza el programa de las actividades que la monitora desarrolla con los alumnos y que constará de actividades para el desarrollo de la salud, la convivencia, el ocio y tiempo libre, etc.

6.- RELACIONES DEL CENTRO CON OTRAS INSTITUCIONES

La coordinación del Centro con los Servicios Sociales y Educativos del Ayuntamiento de Zamora o con otras instituciones, se realiza a través de la Dirección del Centro, quien puede delegar en cada órgano de gobierno o de Coordinación pedagógica las diligencias oportunas en estas relaciones.

Las relaciones que habitualmente se establecen suelen ser:

- **EQUIPO PSICOPEDAGÓGICO**

El E.O.E.P., por medio de un orientador y una PTSC, se encargan del seguimiento y evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales, así como del estudio y valoración de todos aquellos casos que desde el Centro, y observados en el mismo, se les planteen. Periódicamente, el Equipo directivo mantiene reuniones de programación a lo largo del curso con el Psicólogo del equipo, así como una planificación al comienzo del curso del trabajo a realizar ese año, y una evaluación al finalizar el mismo, de cara a planificar el trabajo del curso siguiente.

- **SERVICIOS SOCIALES**

Previa petición, se derivan informes de asistencia de alumnos a las C.E.A.S., para su correspondiente seguimiento y atención cuando éstas lo requieren y se colabora con los trabajadores de de la Consejería de Servicios Sociales en los casos de alumnos sujetos al régimen de acogimiento familiar.

• **OTROS**

El Centro suele participar anualmente en programas Organizados desde el Ayuntamiento, el SACYL u otras instituciones, tales como:

- Visitas a la Biblioteca.
- Teatro.
- Programas de Prevención de Drogodependencias.
- Programa de formación en Educación Vial.
- Servicios Sanitarios. Con los servicios sanitarios colaboramos fundamentalmente a través de la participación en el Programa de salud bucodental, las campañas de vacunaciones, campañas extraordinarias (Tipo gripe-A)

El colegio participa y colabora también con entidades y organizaciones sin ánimo de lucro en campañas y actividades que ayuden en la formación de nuestros alumnos/as y sean coherentes con nuestro Proyecto Educativo: visitas a museos, talleres, exposiciones....

En todas ellas la colaboración de las familias, con su apoyo y consentimiento necesario, será de necesidad inexcusable para poder conseguir una verdadera educación integral de todos y cada uno de los alumnos y alumnas del Centro.

7.- REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.

La elaboración del presente Proyecto Educativo de Centro se realizó el curso 2020-2021 como consecuencia de la implantación de la LOMCE y se ha

revisado y modificado con fecha 10 de octubre de 2024.

Ha sido elaborado a partir de las diferentes aportaciones que todos los miembros de la Comunidad Educativa han hecho a través de diferentes medios: puestas en común de los diferentes aspectos que componen el Proyecto, trabajo de elaboración de diferentes apartados en las reuniones de ciclo, ...

Concluida la elaboración del Proyecto, se da a conocer al Consejo Escolar para su aprobación, entrando en vigor a partir de ese momento.

Anualmente, en las últimas reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica se revisará y evaluará el Proyecto para ver en qué medida se está cumpliendo y por si existieran aspectos que pudieran ser modificados.

Se recabarán datos procedentes de:

- Equipos de ciclo.
- Claustro de profesores.
- Equipo Directivo.
- Consejo Escolar.

• **ELEMENTOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN**

- Si sirve para orientar la práctica en el aula.
- Si orienta la elaboración y aplicación de las Programaciones Didácticas, Plan de Acción Tutorial, Programación General Anual, Reglamento de Régimen Interior y planes específicos.
- Si los apartados del proyecto son coherentes entre sí.
- Si el contenido del proyecto responde a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa.

Se utilizarán múltiples fuentes e instrumentos que nos permitan evaluar adecuadamente el Proyecto. Se cruzarán y contrastarán informaciones de todo tipo, recogidas por procedimientos formales e informales, procedentes de toda la comunidad educativa, de los servicios de inspección de la Dirección Provincial... siempre que sea posible.

Para facilitar estas tareas se podrían utilizar:

- Puestas en común.
- Producciones de profesores y alumnos.

- Programaciones, actas, informes ,...

La Comisión de Coordinación Pedagógica será la encargada de organizar y supervisar el proceso de evaluación.

8.- DIFUSIÓN

Este Proyecto Educativo del centro es entregado a los miembros del Consejo Escolar para su estudio, realizar aportaciones y su posterior aprobación.

Una vez aprobado entrará en vigor y se entregará copia del mismo a los siguientes órganos de la Comunidad Educativa:

- Claustro de Profesores.
- Miembros del Consejo Escolar.

Para su difusión y para que el conocimiento de su contenido llegue a toda la comunidad educativa, el Proyecto Educativo de Centro estará publicado en la página web del colegio.

El original firmado y sellado estará archivado en la Secretaría, donde habrá una copia del mismo a disposición de cualquier miembro de la Comunidad Educativa que quiera o necesite consultarlo.

10.- ANEXOS

1. Concreción del currículo de Castilla y León:
 - Propuesta Pedagógica de Educación Infantil.
 - Propuesta Curricular de Educación Primaria.
2. Reglamento de régimen interior.
3. Plan de acción tutorial.
4. Plan de atención a la diversidad del alumnado.
5. Plan de convivencia.
6. Plan de fomento a la lectura

